

Rodríguez Vicente, Bernardo.
 Sánchez Noda, Ignacio.
 Savoie Alvarez, Manuel Enrique.
 Trujillo Luis, Blas.
 Viñoly Lorenzo, Manuel.
 Yanes Domínguez, María Rosa.

Guías-Intérpretes, con expresión de los idiomas en que de-
 sean examinarse.

Abréu Fernández, Francisco Javier.—Inglés.
 Acosta Lima, Tomás.—Inglés, Francés y Alemán.
 Alvarez de la Paz, Margarita.—Inglés.
 Balde Pérez, Fátima.—Francés.
 Belástegui Durañona, Begoña.—Inglés y Francés.
 Bethencourt García-Talavera, Mercedes.—Francés.
 Cabrera Rodríguez, Ramón.—Inglés y Portugués.
 Carballo Hernández, Catalina I.—Francés y Alemán.
 Carreras Matas, Carmen.—Francés, Alemán e Italiano.
 Cologán Machado, Laura.—Inglés y Alemán.
 Cologán Machado, Tomás.—Inglés.
 Cornejo Miranda, Antonio.—Inglés y Francés.
 Cortázar Arando, María de los Angeles.—Inglés, Alemán y Francés.
 Díaz Díaz, María del Carmen.—Inglés y Francés.
 Díez Gordon, Fernando.—Inglés y Francés.
 Domínguez Ruiz, Estrella.—Francés.
 Espinosa Krawany, Manuel Luis.—Alemán.
 Feria Rodríguez, Aurora.—Inglés.
 Fernández Candador, Manuel.—Francés.
 Fernández Pérez, Cristina.—Francés.
 Fez Marrero, Aristides.—Francés, Inglés, Alemán y Finlandés.
 Flor de Lis Ortiz, Vicente.—Inglés, Francés, Alemán e Italiano.
 García Díaz, Juan Manuel.—Inglés.
 Gaze Quintana, María del Carmen.—Inglés.
 González Delgado, Beatriz.—Inglés y Francés.
 González González, José Angel.—Inglés y Francés.
 Guimerá Pintor, Beatriz.—Inglés.
 Jorge González, Angel.—Inglés.
 Hernández Coello, José Felipe.—Inglés.
 Hernández Rodríguez, Antonio Esteban.—Inglés.
 Ingeborg Bertula, Marianne.—Inglés, Sueco y Finlandés.
 Lecuona Fernández, María Concepción.—Alemán.
 Lecuona Fernández, José Ramón.—Francés.
 López García, Mateo.—Inglés.
 Lorenzo Cáceres y Cullén, Manuel de.—Inglés.
 Machado Soergel, Gabriela.—Alemán, Francés, Inglés e Italiano.
 Malaret Artigas, Ana María.—Francés, Inglés y Alemán.
 Martí Llorens, Pedro.—Inglés, Francés, Alemán e Italiano.
 Martín Narváez, Diego.—Inglés y Francés.
 Mata Redondo, Florencio.—Alemán.
 Mesa Pérez, Mario.—Inglés.
 Monzón Delgado, Carmen Rosa.—Inglés.
 Padrón Martín, Margarita Isabel.—Inglés.
 Paniagua de Muñíos, Blanca.—Inglés y Francés.
 Pérez y Pérez, Cristina María Digna.—Inglés.
 Pérez y Pérez, Gumilda.—Francés.
 Pons Forcada, Manuel.—Inglés.
 Ponsa Subarroca, Fernando.—Inglés y Francés.
 Ponte Machado, Antonio de.—Francés, Inglés y Alemán.
 Prieto Moral, Angel.—Francés e Italiano.
 Prieto Toubés, José Santiago.—Francés.
 Regidor Martín, Carmen.—Francés.
 Rial Castro, Alberto.—Alemán.
 Rial Castro, María Teresa.—Alemán.
 Rial Rodríguez, José Manuel.—Alemán e Inglés.
 Roca Muñoz, José Dámaso.—Inglés y Francés.
 Rodríguez Perera, Gregorio.—Alemán y Francés.
 Saavedra Saavedra, Concepción.—Francés.
 Santos Reyero, María Teresa.—Francés, Inglés y Alemán.
 Sommerschield, Peter.—Alemán, Inglés y Sueco.
 Suárez Herrera, Juan.—Inglés.
 Suárez Herreros, Francisco.—Francés e Inglés.
 Vallejo Cuadrado, José Luis.—Inglés.
 Vidal Fernández, Isabel.—Francés.

Lista de excluidos por no acreditar la posesión de la titu-
 lación requerida:

Cruz Vendrell, Francisco.
 Delgado Manzano, Julio.
 Medrano Cano, José.

El Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Jaime Chavarrí Zapate-
 ro, Director general de Empresas y Actividades Turísticas, que
 podrá delegar en el Delegado provincial del Departamento en
 Santa Cruz de Tenerife.

Vocales:

Don Antonio Urda Alguacil, jefe del Servicio de Régimen
 de Empresas Turísticas de la Dirección General de Empresas
 y Actividades Turísticas.
 Don Nazario González González, Catedrático de Historia
 de España.
 Don José Rogelio Buendía, Catedrático de Historia del Arte.

Suplentes:

Don José Muñoz Pérez, Profesor agregado de la Cátedra de
 Historia de España.
 Doña Pilar Acosta Martínez, Profesora agregada de la cá-
 tedra de Historia del Arte.

Secretario.—El de la Oficina de Información del Departa-
 mento en Santa Cruz de Tenerife.

Los exámenes tendrán lugar dentro del plazo de quince
 días hábiles siguientes al de la publicación de la presente
 Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas, en
 los locales de la Escuela Náutica de Santa Cruz de Tenerife.
 Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efecto.
 Dios guarde a VV. II. muchos años.
 Madrid, 13 de junio de 1975.

HERRERA Y ESTEBAN.

Ilmos. Sres.: Subsecretario de Información y Turismo, Sub-
 secretario de Turismo y Director general de Empresas y
 Actividades Turísticas.

14338

ORDEN de 28 de junio de 1975 por la que se hace
 pública la lista definitiva de aspirantes admitidos
 y excluidos, composición del Tribunal y fecha del
 comienzo de los ejercicios de los exámenes para
 habilitación de Correos de Turismo.

Ilmos. Sres.: Finalizado el período de reclamaciones previsto
 en la Orden ministerial de 18 de abril de 1975 («Boletín Oficial
 del Estado» de 4 de junio) por la que se hizo pública la rela-
 ción provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la prác-
 tica de los exámenes para habilitación de Correos de Turismo,
 convocados por Orden ministerial de 25 de noviembre de 1974,
 Este Ministerio, para dar cumplimiento a lo prevenido en
 la base sexta de dicha Orden, ha tenido a bien disponer la pu-
 blicación de la relación definitiva de aspirantes admitidos y
 excluidos, como seguidamente se indica; nombrar el Tribunal
 que ha de calificar los correspondientes ejercicios y anunciar
 la fecha, hora y lugar de comienzo de los mismos:

Relación de aspirantes admitidos

Almaraz Báez, Agustín.—Inglés y francés.
 Armas Arias, Rodolfo.—Inglés y francés.
 Fernández Fuente, María Delia.—Inglés y francés.
 Ferri Belda, Dolores.—Inglés, alemán y francés.
 Foronda Asso, María del Carmen.—Francés, inglés e italiano.
 García Lyon, Virginia.—Inglés y francés.
 Grillo Roldán, Encarnación.—Inglés y francés.
 Juan Alonso, María Rosa de.—Inglés y francés.
 Juan Franco, Antonino.—Italiano.
 Juanes Cacho, María del Carmen.—Inglés y francés.
 López de Arroyabe, José Antonio.—Inglés y francés.
 López González, Carlos María.—Inglés y francés.
 López Ibáñez, Esther.—Francés, inglés e italiano.
 López Jiménez, Francisca.—Inglés y francés.
 Mudarra Sánchez-Cañete, Pastora.—Inglés y francés.
 Palacio Hernández, Joaquín.—Inglés y francés.
 Pedregosa Garrido, María Dolores.—Inglés y francés.
 Pérez López, Gabriel.—Inglés e italiano.
 Planas García de Dios, Ramiro.—Francés, inglés y japonés.
 Prieto González, María.—Inglés, francés e italiano.
 Rojano Ortega, Manuel.—Francés, inglés y alemán.
 Sebastián Argüelles, María Teresa.—Inglés y francés.
 Tapia Merino, José Ramón.—Inglés y francés.
 Zubillaga Hernández, V. Concepción.—Francés, inglés e italiano.

Relación de aspirantes excluidos

Por presentar su solicitud fuera de plazo:

Savoie Alvarez, Cristina.
 Peña Albillos, César de la.

Por no justificar el pago de los derechos de examen:

Ginel Gutiérrez, María Consuelo.
 Sarda Martín, Ignacio.

El Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor Subsecretario de Turismo, que
 podrá delegar en el ilustrísimo señor Director de Empresas y
 Actividades Turísticas. En tal caso actuará como Presidente del
 mismo el referido Director general o, en su lugar, por sustitución,
 el Subdirector general de Empresas Turísticas.

Vocales:

Doña Elena Seoane Santamaría, Jefe de la Sección de Tu-
 rismo Náutico de la Dirección General de Empresas y Activi-
 dades Turísticas.
 Don Vicente Palacio Atard, Catedrático de Historia de Es-
 paña de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad
 Complutense.

Don Víctor Manuel Nieto Alcaide, Profesor agregado de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense.

Don Ramón Padilla Puig, Presidente del Grupo Nacional de Guías, Guías-Intérpretes y Correos de Turismo.

Secretario: Doña María del Rosario Lombardero Vega, Jefe del Negociado de Profesiones Turísticas de la Sección de Formación Profesional.

Vocales suplentes:

Don José Marroquín Seco, Jefe de la Sección de Crédito Turístico.

Don Pedro Antonio Sáez Sáez, Jefe de la Sección de Restaurantes y Cafeterías.

Doctora doña Margarita Bru Romo, Profesor adjunto de «Historia del Arte».

El comienzo del primer ejercicio tendrá lugar el día 28 de julio de 1975, a las nueve horas de la mañana, en la Escuela Oficial de Turismo, sita en la calle Capitán Haya, número 22. Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 28 de junio de 1975.

HERRERA Y ESTEBAN

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

14339 RESOLUCION de la Escuela Oficial de Turismo por la que se convocan exámenes de ingreso en dicha Escuela para el curso 1975-76, en régimen de enseñanza oficial y libre.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 3176/1966, de 15 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 1, de 2 de enero de 1967), y en los artículos 15, apartado e), y 31 del Reglamento de la Escuela Oficial de Turismo, aprobado por Orden de 30 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 202, de 22 de agosto siguiente),

Esta Dirección ha resuelto:

Primero.—Convocar exámenes de ingreso en la Escuela Oficial de Turismo para el curso 1975-76, en régimen de enseñanza oficial y libre.

Segundo.—Publicar con esta fecha las bases que rigen la presente convocatoria en el tablón de anuncios de la Escuela (Capitán Haya, 20, Madrid-20), por cuya Secretaría se facilitarán ejemplares de la misma a los interesados.

Tercero.—Anunciar que el plazo de presentación de instancias será de quince días desde la publicación de la presente convocatoria y que los exámenes comenzarán el 3 de septiembre, a las nueve horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de junio de 1975.—El Director, Fernández Alvarez.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

14340 ORDEN de 21 de mayo de 1975 por la que se prueba el proyecto de expropiación del polígono Cerrillo de los Moralejos (ampliación zona B), sito en el término municipal de Cuenca.

Ilmos. Sres.: Visto el expediente elevado por el Instituto Nacional de Urbanización y teniendo en cuenta las consideraciones que se formulan por el referido Organismo en su propuesta de 12 de mayo de 1975,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 3.º, párrafo 2.º, del Decreto 63/1968, de 18 de enero, y la disposición final tercera del Decreto 1994/1972, de 13 de julio, ha acordado aprobar el proyecto de expropiación del polígono Cerrillo de los Moralejos (ampliación zona B), sito en el término municipal de Cuenca, de conformidad con la citada propuesta que se da por incorporada al texto de esta resolución, sirviéndole de motivación, por un importe de ocho millones ciento cincuenta y nueve mil quinientas ochenta (8.159.580) pesetas, según la distribución que obra en el mismo.

Juntamente con esta resolución, y como parte de ella, deberá darse traslado a los interesados de la indicada propuesta y de los justiprecios e indemnizaciones que les correspondan, a efectos de trámite de notificación.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 21 de mayo de 1975.—P. D., el Subsecretario, Dancausa de Miguel.

Ilmos. Sres. Director general de Urbanismo y Director-Gerente del Instituto Nacional de Urbanización.

14341 ORDEN de 23 de mayo de 1975 por la que este Ministerio avoca para sí la competencia para aprobar los proyectos de plan parcial y urbanización del polígono industrial de Vilafranca del Penedés (Barcelona).

Ilmos. Sres.: Por la Ley de 30 de julio de 1959 se creó la Gerencia de Urbanización como Organismo autónomo adscrito al Ministerio de la Vivienda, con objeto de llevar a cabo las tareas técnicas y económicas requeridas para el desarrollo de la gestión urbanística que deba ser ejecutada por la Dirección General de Urbanismo. Por Decreto-ley 4/1972, de 30 de junio, la Gerencia de Urbanización cambia su denominación por la de Instituto Nacional de Urbanización. En la realización de dichas tareas el Instituto Nacional de Urbanización viene redactando planes parciales de ordenación y sus correspondientes proyectos de urbanización que, en determinados casos, cuando se trata de planes y con carácter general respecto a los proyectos, se someten a la aprobación de las Comisiones Provinciales de Urbanismo, por mandato del artículo 28 de la Ley del Suelo que, por la fecha de su promulgación, no pudo contemplar la existencia y el régimen jurídico del referido Organismo. Resulta de ello que las Comisiones Provinciales vienen a aprobar planes y proyectos redactados por una Entidad paraestatal, y respecto de los que ha recaído, de acuerdo con sus normas orgánicas, la conformidad de la Dirección General de Urbanismo, que es órgano directivo de la actividad urbanística.

Sin embargo, la propia Ley del Suelo articula la posibilidad de salvar una anomalía de esta naturaleza atribuyendo la competencia para aprobar estos planes y proyectos a la Comisión Central de Urbanismo, cuyas facultades ejerce este Ministerio a tenor de lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 3.º del Decreto 63/1968, de 18 de enero, refrendado por la disposición final tercera del Decreto 1994/1972, de 18 de julio, pues en su artículo 196, configurando un caso de avocación de los previstos después en el artículo 4.º de la Ley de Procedimiento Administrativo, establece que cualquier Organismo superior podrá recabar el conocimiento de los asuntos que competen a los inferiores jerárquicos. Razones de oportunidad, por otra parte, aconsejan hacer uso de dicha autorización legal de los proyectos que motivan esta resolución.

En su virtud, este Ministerio avoca para sí la competencia para aprobar los proyectos de plan parcial y urbanización del polígono industrial de Vilafranca del Penedés (Barcelona).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 23 de mayo de 1975.—P. D., el Subsecretario, Dancausa de Miguel.

Ilmos. Sres. Director general de Urbanismo, y Director-Gerente del Instituto Nacional de Urbanización.

14342 ORDEN de 30 de mayo de 1975 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de 21 de abril de 1975, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Granada.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido entre don Luis Pérez-Cea Delgado, demandante, y la Administración General de Estado, demandada, contra Ordenes ministeriales del Ministerio de la Vivienda de 26 de abril de 1971, aprobatoria del plan General de Ordenación Urbana al Este del río Guadalhorce (Málaga), y de 24 de octubre de 1973, que resolvió el recurso de reposición formulado contra la primera, se ha dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Granada, con fecha 21 de abril de 1975, sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso interpuesto por don Luis Pérez-Cea Delgado contra las Ordenes ministeriales de la Vivienda de veintiséis de abril de mil novecientos setenta y uno, que aprobó el plan general de ordenación urbana de Málaga, y de veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y tres, resolutoria del recurso de reposición interpuesto contra la primera; sin expresa imposición de las costas procesales.

Firme que sea esta sentencia, con certificación literal de la misma, devuélvase el expediente administrativo al Centro de su procedencia.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en los artículos 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la sentencia expresada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de mayo de 1975.

RODRIGUEZ MIGUEL

Ilmo. Sr. Director general de Urbanismo.